

## **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE HORCHE**

### **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 20 DE FEBRERO DE 2.007 1ª CONVOCATORIA**

#### **SEÑORES ASISTENTES** **ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Antonio Calvo López

#### **CONCEJALES**

D. José María Calvo Caballero

D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> González Ponce

D. Juan-Manuel Moral Calvete

#### **SECRETARIO**

D. Rafael Izquierdo Núñez

En Horche a veinte de febrero de dos mil siete.

Siendo las veinte horas y previa la oportuna citación, se reunieron en primera convocatoria, en la Secretaría del Ayuntamiento, los Señores Concejales anotados al margen y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

#### **I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

No se opone ningún reparo a dicho borrador, correspondiente a la sesión del día 6 de enero de 2.007, y es aprobado por unanimidad.

#### **II.- POLICIA URBANA. LICENCIAS**

Seguidamente la Presidencia da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la licencia otorgada por la Alcaldía y cuya relación es la siguiente:

2.1.- Licencia de obra menor

Aurelio Calvo Moral

2.2.- Licencia de obra mayor

ANA BELEN CUESTA DE LA MATA Y EMILIANO HERNANDEZ SILVA, proyecto de demolición de edificio en segunda travesía de san Sebastián nº 21 y 23.

#### **III.- INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE LAS PARCELAS SOBANTES CON LOS NÚMEROS DE REFERENCIA CATASTRAL 4806720 Y 4806725, POR VENTA DIRECTA A PROPIETARIO COLINDANTES**

Seguidamente se da lectura a la moción de Alcaldía de fecha 16 de febrero de 2.007 y cuyo contenido literal es el siguiente:

*"Visto el escrito de fecha 28 de junio de 2.005, presentado por D<sup>ca</sup> Felisa Calvo Muñoz, con D.N.I nº 3.067 939-S, por el que solicitaba la iniciación del expediente urbanístico oportuno al objeto de alinear la parcela urbana de su propiedad, con referencia catastral, nº 4806721, sita en CI Pozo de la Nevera nº 17 con el fin de poder dotarla de acceso y de los servicios de agua y alcantarillado, así como petición de enajenación de la parcela de propiedad municipal nº 4806725.*

*Visto el escrito de fecha de 4 de noviembre de 2.005, presentado por Da. Gloria Calvo García, D.N.I. n° 3.051.J35-N, por el que se solicitaba de este Ayuntamiento la iniciación del expediente oportuno para la adquisición de la parcela municipal n° 4806720 sita en la C/ Concepción n° 56, la cual es colindante en la misma calle con la de su propiedad n° 4686719.*

*Visto que los peticionarios aportaron escritura pública acreditativa de ser el propietario de la parcela colindante con la de propiedad municipal.*

*Visto que a instancia de lo solicitado y dado el interés del Ayuntamiento en mejorar las condiciones urbanísticas del acceso existente entre las calles Pozo de la Nevera y la Concepción y de las parcelas situadas en suelo urbano, números 15 y 17 de la calle Pozo de la Nevera y de las parcelas 56 y 58 de la calle de la Concepción fue tramitado un Estudio de Detalle, cuya aprobación definitiva se produjo por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 30 de junio de 2.006.*

*Visto que, el referido Estudio de Detalle, dio lugar a dos parcelas resultantes de titularidad municipal, las cuales tras recibir el Acuerdo de modificación de descripción catastral son consideradas con los números de referencia 4806720 y 4806725, las cuales han quedado sin utilidad o uso adecuado, al no permitir sus dimensiones aprovechamiento alguno.*

*Visto que las citadas parcelas, se consideraron a todos los efectos como parcelas sobrantes, tras ser aprobado definitivamente expediente de alteración de su calificación jurídica por Acuerdo del Pleno tomado en sesión extraordinaria de fecha 11 de octubre de 2.006.*

*Visto que a juicio de la Alcaldía es procedente la enajenación de las parcelas de propiedad municipal resultantes del Estudio de Detalle, con referencias catastrales, números 4806720 y 4806725, y con una superficie de 36,50 y 22,67 m<sup>2</sup> respectivamente.*

*Se propone a la Junta de Gobierno Local tome en consideración la presente moción y adopte los acuerdos pertinentes para la iniciación del oportuno expediente que ampare la realización de la enajenación antedicha al particular solicitante.”*

Estudiada la anterior moción y considerándola que son de aceptar los motivos en que se fundamenta, se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Tomar en consideración la moción de Alcaldía a que se ha hecho mención.

**SEGUNDO.-** Incoar el expediente oportuno por sus trámites legales hasta llegar a los efectos pretendidos, y en el que se deberán integrar los siguientes documentos:

- a) Certificado del Secretario sobre la naturaleza jurídica del bien.
- b) Valoración técnica del expresado bien que acredite de modo fehaciente su justiprecio.
- c) Copia autorizada del título registral en que basen la colindancia los interesados.
- d) Certificado de Intervención sobre el importe de los recursos ordinarios del presupuesto.

**TERCERO.-** Someter la enajenación propuesta a la consideración de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación para adoptar el acuerdo definitivo que proceda, una vez instruido el expediente con la documentación referida.

#### **IV.- PAGOS Y FACTURAS**

Seguidamente la Presidencia da cuenta de los Decretos de fechas 4, 9 Y 14 de febrero de 2007, aprobando los siguientes gastos:

- Canon, S.A., ampliación garantía máquina oficina Ayuntamiento, reparación CPU Centro Social y mantenimiento fotocopiadora Centro de Atención a la Infancia. 496'86 euros.
- Alberto Calleja, abono kilómetros desplazamiento mes enero por razón cargo Animador Sociocultural. 138'85 euros.
- Cortesoleo, S.L., suministro gasoil vivienda tutelada. 518'93 euros.
- Seguros sociales profesionales taurinos año 2006. 516'04 euros.
- Cecilio Alonso, S.L., compra carga gas. 22'67 euros.
- Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, abono cuotas afiliación. 142 euros.
- M Virgen Pérez Mateo, abono kilómetros desplazamiento mes enero por razón cargo Mediadora Social Intercultural. 62'51 euros.
- Cristina Aparicio González, subvención para usuarios Centro de Atención a la Infancia mes febrero. 2.500'16 euros.
- Editorial Nueva Alcarria, S.A., suscripción anual periódico. 70 euros.
- Mercedes Martínez Moratilla, abono kilómetros viaje a Guadalajara por realización diversas gestiones municipales. 4'94 euros.
- Condecoraciones Industriales Linares, S.L., compra bastón de mando con escudo de Horche. 399 euros.
- Enrique Sánchez Jiménez, compra libros para Centro de Atención a la Infancia. 126'88 euros.
- José Luis Miranda Carmena, honorarios Arquitecto Municipal mes enero. 1.007'85 euros.
- Mancomunidad Villas Alcarreñas, cuota anual periódico. 900 euros.
- Curva del Toro, S.L., suministro gasolina vehículos municipales y generador. 68'50 euros.
- Cnes. Soria Pérez, S.L. trabajos obras renovación redes y pavimentación plazuela C/ Concepción. 26.148'32 euros.
- Isidoro Alba Martínez, material gimnasio Polideportivo Municipal. 3.000 euros.
- Herfusa, asfaltado calle la Mina y Prolongación. 29.796' 13 euros.
- Electricidad Lajarín, diversos trabajos y materiales de construcción en Centro Social, Vivienda Tutelada, colegio y otros. 2.225'90 euros.
- El Día de Guadalajara, S.A., anuncio especial Fitur. 522 euros.
- Esteban Catalán Moral, diversos materiales de fontanería. 149'87 euros.
- Hnos. Arriola Moya y Asdos, S.L. adquisición diversos materiales de construcción. 1.000'95 euros.
- Agroquijada, S.L., reparación máquina Ausa y dúmper municipal. 4.392'91 euros.
- Boreal Comunicaciones, S.L., reparación y revisión ordenadores oficinas Ayuntamiento. 321 '09 euros.
- Papelería Delfos, compra diversos artículos con destino Biblioteca. 630'86 euros.
- Alfredo Cobo, adquisición diversos materiales de construcción. 1.740 euros.
- Curvas La Fuensanta, S.L., cena colaboradores de Navidad. 1.060 euros.

**V.- MOCIONES DE URGENCIA**

No se formularon.

**VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se formularon.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y quince minutos, extendiéndose el presente borrador del acta.

V° B°  
El Alcalde